



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.212 / 2016.-

ZAPALLAR, 06 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 7.209/2016, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Pablo Ignacio López Fernández.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **05 días** de su **Feriado Legal año 2016**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
PABLO IGNACIO LOPEZ FERNANDEZ Encargado de Adquisiciones y Licitaciones	05	20.12.2016	26.12.2016

- 2° Se deja constancia que le quedan 05 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2016, los que serán postergados para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal
C/RRHH / Feriado Legal 2016


SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- REGISTRO SIAPER.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.